

INFORME DE OBSERVACIÓN

VI Caravana Internacional de Juristas en Colombia



Colombia / 1 al 8 de septiembre de 2018

DR. GUSTAVO SALAS RODRIGUEZ, PH. D.

Con el apoyo de



FONDATION MAGNACARTA

- **Antecedentes de la Caravana:**

Ante los constantes ataques en contra de abogados y defensores de derechos humanos en Colombia es que se crea, desde el Reino Unido, este esfuerzo que agrupa asociaciones y abogados con el propósito de visibilizar ante la comunidad internacional esta problemática, así como la de los procesos de transición derivados de los Acuerdos de Paz (de La Habana) suscritos con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

- **Antecedentes de los Acuerdos de Paz:**

Luego de décadas (5) de guerra de guerrillas, el gobierno colombiano de Álvaro Uribe logra acorralar a las FARC - incluso hubo un casus belli derivado de un bombardeo en contra de las FARC en territorio ecuatoriano, que terminó en la arena diplomática.

El gobierno de Luis Manuel Santos (sucesor de Uribe) logra sentar a las FARC en la mesa de negociaciones y es en La Habana en el año dos mil doce donde alcanzan los Acuerdos de Paz.

Estos tienen varios puntos, de entre los que se destacan los siguientes:

1. Un modelo de justicia transicional en el que se privilegia la verdad y la prontitud, a las penas carcelarias: Justicia Especial para la Paz.
2. Un programa de sustitución de cultivos ilícitos (coca, amapola y marihuana) a través de programas productivos del gobierno.
3. Un programa de restitución de tierras (aproximadamente tres millones de hectáreas) a los desplazados por la guerrilla.
4. Garantías de No Repetición.

Santos alcanza el Premio Nobel de la Paz y las FARC se desmilitarizan - se transforman en las Fuerzas Alternativas Revolucionarias de Colombia, un partido político que alcanzó diez curules en las pasadas votaciones.

A la salida de las FARC crece otra guerrilla: el ELN (Ejército de Liberación Nacional) quien toma los territorios controlados por aquellas.

A esta guerrilla le hace frente otra más: el EPL (Ejército Popular de Liberación).

Se verifican nuevas elecciones y gana un candidato afín al modelo de Estado neoliberal: Iván Duque que, al decir de la actual ministra de Justicia: “viene con mano dura y con la intención de que no haya un muerto más”; sin embargo, y pese a que en promedio hay un hacinamiento del 54 % en las cárceles colombianas (aunque hay algunas que llegan al 400 % según el Equipo Jurídico Pueblos de Bucaramanga) el nuevo presidente anunció volver a criminalizar el consumo mínimo de narcóticos así como a los coccaleros.

- ¿Qué observó la Caravana?



LA VI CARAVANA INTERNACIONAL DE JURISTAS, integrada en esta ocasión por diecinueve abogados de: España, Holanda, Italia, México (delegado de la UIA-IROL) Reino Unido y Suiza, tuvo ocasión de reunirse en Colombia con actores del conflicto: abogados y defensores de derechos humanos, víctimas, organizaciones campesinas, universidades, autoridades colombianas y organizaciones no gubernamentales.

Al ir conociendo opiniones y testimonios de diversos sectores, se encontró que **los Acuerdos de Paz no se están implementando y que la violencia ha crecido de manera alarmante.**

El reclamo generalizado es que cada cuatro días muere un líder campesino o de organizaciones defensoras de derechos humanos - incluyendo al medio ambiente sustentable. Casos que quedan impunes y, como mucho, con líneas de investigación a autores materiales pero no a los intelectuales, subraya un abogado de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, hoy magistrado electoral de Colombia.

“No hay gobernabilidad en varios territorios”; afirma Luis Alberto Rojas de la Mesa de Desplazados del Norte de Santander Sector Víctimas de Marcha Patriótica.

Ataques, violencia y pocas garantías para los defensores y las defensoras de derechos humanos

“Yo sé que me van a matar”, dijo Orgel Pérez, líder de ASCAMCAT (Asociación Campesina del Catatumbo) quien llevaba 52 días sin poder ver a sus hijos pues había sido desplazado a causa de un nuevo atentado en su contra. A su hermano lo habían matado meses atrás —jamás le llegaron las medidas de protección autorizadas por la Unidad Nacional de Protección (UNP) consistentes, estas, en un chaleco anti-balas, un celular (refiere que en el campo no hay señal) y un botón de pánico.

“Ya me asesinaron a dos hermanos, a mi tío, a sobrinos, seis familiares... yo he sufrido ya 4 atentados y sé que me van a matar pero se trata de la defensa de la vida de la comunidad y del territorio.” - nos dijo.

Las amenazas, hostigamiento, judicialización y muerte han sido recibidas básicamente por la mayoría de defensores y abogados defensores de derechos humanos. El acceso a la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR) en Bogotá es mediante doble puerta blindada que solo permite abrir una a la vez.

Los abogados del Equipo Jurídico Pueblos en Bucaramanga traen asignado un vehículo y un chofer *“para su protección”* - aun así, a uno de ellos ya le mataron al hermano.



La abogada directora de la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez (CCALCP) en Cúcuta, Norte de Santander, trae un escolta armado y una camioneta blindada proporcionada por la UNP. Ya violentaron su casa partiéndole la puerta de acceso en dos: solo encontró movida su computadora; no faltaba nada.

La Unidad Nacional de Protección (UNP) es un órgano dependiente del Ministerio del Interior y, entre otras funciones, se encarga de asignar medidas de protección a líderes y a defensores de derechos humanos. *“Actualmente está desfinanciada. No hay dinero para acabar el año”*, comentó la señora ministra de Justicia del actual gobierno.

Meyli Gómez es una lideresa transgénero de un colectivo LGBTT en el Catatumbo, Norte de Santander: Red Derechos Humanos Marcha Patriótica. Por su grado de riesgo trae dos escoltas y un vehículo blindado. Su trabajo se halla en comunidades de difícil acceso. La UNP solo tiene convenio con una gasolinera en Cúcuta, por lo que no hay manera de recargar combustible de regreso del Catatumbo. Recientemente Meyli está siendo investigada por uso indebido de las medidas de protección: argumentan que ir al Catatumbo pone en riesgo a sus escoltas...

El Tarra, Norte de Santander, es un poblado rodeado por las guerrillas: Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) y dominado por el narcotráfico y los paramilitares.

En la región del Catatumbo señalan la existencia de aproximadamente 13 mil efectivos del ejército dispuestos en cuatro bases militares. Hay 22 refugios humanitarios. El pueblo cuenta con una numerosa fuerza policíaca, narra Holmer Pérez (también líder del ASCAMCAT). Para entrar a El Tarra normalmente hay que pasar un filtro policíaco en el que revisan exhaustivamente vehículo y tripulantes.

Para que las guerrillas no se acerquen entre sí, tomaron la increíble decisión de sembrar minas antipersonal que han cobrado ya nueve amputados, campesinos ahora temerosos de salir a trabajar su amada tierra, y la vida de un niño de diez años. La deshumanización de la guerra y de la violencia...

Estas violaciones graves a derechos humanos implican prácticas sociales genocidas, al decir del director del Equipo Jurídico Pueblos, de Bucaramanga.

Existe una oficina de la OEA en Bogotá encargada de la desactivación de estas minas antipersonal.

En estas circunstancias, el treinta y uno de julio pasado, hubo una masacre en El Tarra. Un comando entró al pueblo, abrió fuego y dio cuenta de nueve vidas. “La base militar está a quince minutos y jamás llegó el ejército”. - refiere Holmer.

Hasta el momento no se sabe nada, ni quién fue, ni por qué; el ELN se deslindó de la masacre. Ha sido el único.



Principalmente desde la época del conflicto (con las FARC) ha habido y hay procesos criminales por desapariciones forzadas en los que se hacía pasar a un campesino pobre, a un drogadicto o a un indigente, por guerrilleros de las FARC que eran presentados por el ejército como “muertos en combate”.

Estos casos se conocen como: “Falsos Positivos”.



Un joven de extracción humilde fue blanco de una “reclutadora” —como se les conoce— quien con la promesa de darle trabajo le convenció de viajar a un determinado lugar. Allí les tomó el ejército, les vistió con uniformes de las FARC y les hizo caminar por una veredita. Entonces los cocieron a tiros, militares que los estaban esperando para emboscarlos: *“presentaron a mi hijo como un combatiente de las FARC muerto en combate, cuando había estado tres meses hospitalizado por una apendicitis que se complicó en peritonitis y apenas acababa de empezar a salir de nuevo a buscar trabajo, tenía veintidós años”* - dijo la señora Alia Aranda Ruiz, madre de este falso-positivo víctima del ejército y los paramilitares: Ricardo Rueda Aranda.

Las víctimas, la Justicia Especial para la Paz... y la impunidad

“No quiero que mi caso se vaya a la JEP”. “La JEP es impunidad”. —dijo con los ojos vidriosos por el llanto retenido la señora Alia.

La JEP, la JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ, el modelo de justicia transicional adoptado en los Acuerdos de Paz de La Habana.

Esta justicia restaurativa consiste en renunciar a penas privativas de libertad severas a cambio de la verdad (la verdad os hará libres) llegar a los máximos responsables y un procedimiento rápido.

“Se privilegia la verdad puesto que para los supervivientes de las víctimas es más reparador saber dónde quedaron los cuerpos y cuáles fueron las razones y los responsables, que una larga pero improbable pena de prisión”. Señala el titular de la Representación Territorial de la Secretaría Ejecutiva en Norte de Santander de la JEP.

Los procesos ordinarios en Colombia son demasiado largos; los procesos civiles, por ejemplo, tienen una duración promedio de quince años.

Cuando el caso se ubica en la hipótesis de procedencia para la JEP se envía a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas la que calificará el caso en un período de hasta tres años (prorrogables por tres años más).



Al enviarse el caso a la JEP se suspenden las medidas cautelares que se hubiesen dictado (como prisión preventiva).

La JEP solamente tiene tribunales en Bogotá, lo que dificulta el traslado de las víctimas de comunidades remotas a las audiencias, en un país en el que, cabe mencionar, la red de carreteras es deficiente y los traslados terrestres complicados desde tales zonas apartadas.

Si el militar o el guerrillero cuentan la verdad, entonces las penas van de entre cinco a ocho años de prisión. Si mienten, la pena puede ser de hasta veinte años de prisión - en cualquier caso, ante la posibilidad de enfrentar a la justicia ordinaria con una pena de más de cincuenta años, en la JEP aun siendo culpables esta sería de veinte.

“La JEP solo debe aplicarse a casos verificados dentro del conflicto, pero no a casos de graves violaciones a derechos humanos que no se dieron en el mismo; el problema es que todo lo quieren mandar a ese procedimiento,” señala Julia Figueroa del Corporativo Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez (CCALCP) - también amenazada.

En Colombia existen fiscalías especializadas en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Han funcionado razonablemente bien - según varios defensores; sin embargo, al decir de funcionarios de alto nivel en Bucaramanga, hay intenciones del fiscal general (quien había sido anteriormente civilista y abogado de multinacionales) de desaparecer estas unidades altamente especializadas y mandar los casos de violaciones a derechos humanos a las fiscalías comunes.



Se teme que las investigaciones de estos casos de violaciones graves a derechos humanos se empananten, como ocurre en general con la falta de investigación por parte del Estado.

Hay un sin número de casos sin resolver. Acusan violaciones sexuales sistemáticas por parte de miembros del ejército a jovencitas de pueblos aislados: se tuvo conocimiento de un caso en el que pese a imputación directa al militar violador, la denuncia jamás fue levantada: todas las autoridades a las que la madre de la adolescente víctima acudió rechazaron iniciar investigación alguna. La “justificación” que escucha de otras víctimas es que “a todas les va a tocar”; “suerte que no fue la guerrilla, porque esa no nada más viola, se las llevan y no se les vuelve a ver jamás.” — relata esta víctima “A. H.” de Ocaña, Norte de Santander.

“N. J.”, una defensora medioambientalista del municipio El Carmen, Santander, recibe amenazas y pronto recibe la visita de su sicario: a su casa se presentó su expareja quien le dijo que “*de ese día no podía pasar*”. Forcejearon, la azotó contra la pared provocándole una contusión, la violó y luego le puso un cuchillo en la garganta para reiterarle que “*de ese día no podía pasar*”. Ella le pidió agua, como su última voluntad. Su expareja consintió y ella aprovechó para escapar. En la oscuridad de la noche rodó, desnuda, ladera abajo. Las piedras cortaron su piel y llenaron de contusiones su violentado cuerpo. Como pudo llegó arrastrándose a casa de sus padres para luego huir lo antes posible. Pese a la imputación directa de su agresor y los indicios de quienes ordenaron su ejecución, la investigación no se mueve.

Mientras tenían como preso político al padre de Alida Teresa Arzuaga Villa, de Zapatoca, Santander (otro falso-positivo) le comunicaron en la prisión que ya estaban dado cuenta de su niña de 9 años; mientras le decían esto, su madre, la señora Shirley, la buscaba frenéticamente por todo el pueblo. A la mañana siguiente la encontraron en una zanja con signos de tortura, violación múltiple (se hallaron diferentes tipos de semen) y muerte por asfixia mecánica: se señala que fue a manos del ejército y paramilitares. Cuatro días antes habían retirado a la familia las medidas de protección de la UNP.



Economía local, explotación de recursos...y derechos humanos

Según la directora de la URT, Unidad de Restitución de Tierras, se llevan tramitadas más del 75 % de las solicitudes correspondientes a los más de tres millones de hectáreas de terrenos de los que el conflicto con la guerrilla de las FARC provocó desplazamientos.

De acuerdo con el colectivo Humanidad Vigente, de Bogotá, de los tres millones de hectáreas de tierras despojadas solo se han devuelto trescientos mil hectáreas (i. e., 10 %).

El nuevo gobierno (de Iván Duque) pretende volver a la **criminalización del consumo mínimo o personal de narcóticos** - lo que criminaliza, a la vez, la enfermedad de la adicción. De la misma manera presiona a los **cocaleros** que cumplan con su compromiso, según los Acuerdos de Paz, de que sustituyan sus cultivos ilícitos.



“Amenazan con perseguir criminalmente a todos aquellos que continúen sembrando coca; muchos cocaleros están dispuestos a la sustitución de cultivos, pero el gobierno no ha cumplido con instaurar ni un solo proyecto productivo según lo pactado. “¿De qué vamos a vivir? Si en el Catatumbo no hay acceso a los poblados, son todas veredas, no se han construido carreteras como se prometió. ¿Qué sembramos? ¿Bananas? ¿Quién nos las compra? ¿Cómo las sacamos y comercializamos? Además ¿usted cree que nos van a dejar que dejemos de sembrar?” El gobierno amenaza también con retomar las fumigaciones con glifosato (luego de que se realizaran fumigaciones aéreas por 40 años) a pesar de que estas se prohíben en los Acuerdos de Paz. Son 123 mil familias cocaleras las que se verían afectadas directamente con estas fumigaciones. *“El glifosato es como el agente naranja que rociaban en Vietnam y que deja toda la tierra estéril.”* - dijo Junior Maldonado de Juventud Rebelde integrante del Frente Fronterizo por la Paz, parte de Marcha Patriótica, quien fue secuestrado a pesar de contar con medidas de la Unidad Nacional de Protección.

“Solo hubo un proyecto productivo piloto para poder ir a la sustitución de cultivos y fue un fracaso, el plan piloto Caño—Indio.” “Se están favoreciendo monocultivos, principalmente de palma de aceite: esto genera desiertos verdes”, señaló Elizabeth Pavón, presidente de la ASCAMCAT.

“Se está acabando con la identidad del campesino para volverlo un trabajador rural, que termina ganado un salario mínimo, sin considerar que el campesino es parte del ecosistema” - señala al respecto el abogado defensor de derechos humanos (también amenazado y con medidas de protección) Rommel Durán del Equipo Jurídico Pueblos.

Y no solo es el conflicto y las soluciones que se intentan dar al conflicto, como los monocultivos, sino que otro terrible elemento que erosiona no solo a la tierra, sino al tejido social, es la **minería de carbón a cielo abierto**.

“El Cesar (departamento al noreste de Colombia) es rico en agua, madera, petróleo, hay tres tipos de carbón, oro, esmeraldas y uranio 235 (del que se usa para hacer bombas nucleares).”

“Ya una ciénaga está muerta: ya no se puede pescar. Ya hay gente que se empieza a enfermar por el polvillo del carbón, que también esteriliza la tierra. Los mineros están todos muriéndose. Jovencitos ya todos con los pulmones echados a perder. Mucha enfermedad. Las empresas no responden ni mucho menos reparan los daños. Por el contrario, las empresas tienen sus propias tiendas y ponen cantinas con prostitutas y entonces los trabajadores se dejan medio salario allí mismo.”

“70 % del Cesar, que es uno de los territorios más saqueados, tiene peticiones de concesión minera. Las transnacionales son casi de todas partes.”

“El que habla contra una minera: se muere.”



“La gente debe saber que ese carbón que va al mundo está manchado de sangre.”

- dijo un vocero del Movimiento de Trabajadores Campesinos y Comunidades del Cesar (MTCC) cuyo nombre pidió permaneciera en anonimato debido a las amenazas de muerte en su contra (y que aparece de espaldas).

Toda manifestación pública en contra de mineras o transnacionales, oposición a mega—proyectos o incluso por reclamar violaciones a derechos humanos es sofocada violentamente por las fuerzas públicas. Acusan de la Fundación Miriam Castellón, de Cúcuta, Norte de Santander. “Los defensores de derechos humanos son vistos como enemigos para el gobierno.” “Utilizan balas de goma modificadas para producir daño.” Estos mismos sometimientos por la fuerza de marchas o manifestaciones sociales se relatan por el Equipo Jurídico Pueblos.



A la resistencia a proyectos transnacionales y al conflicto de las mineras se suma el señalamiento de empresas embotelladoras (como Coca Cola) que obtienen concesiones sobre acuíferos que provoca dejar sin agua a comunidades enteras —en pro de tener botellas de agua que no sabemos de dónde vienen ni el costo social que conllevan.

“Hay empresas que utilizan paramilitares para golpear el movimiento sindical” —Apunta Rommel Durán.

Según Juan Carlos Quintero, miembro del comité operativo de la coordinación social política Marcha Patriótica Norte de Santander: 39 palmicultores, nacionales y extranjeros, han sido condenados por subsidio a grupos paramilitares.

La mirada de la Ministra de justicia actual sobre los abogados en Colombia

“Los paramilitares no existen.” - asevera la ministra de Justicia del actual gobierno de Iván Duque y aporta un ingrediente adicional a esta plétora de detonantes:

“Las víctimas han sido sobrevictimizadas porque para los abogados se ha vuelto un negocio demandar al Estado. Allí está de ejemplo el caso de la Finca Las Pavas en el Cesar, en donde no eran víctimas sino que se trató de un falso desplazamiento.”

“Los abogados no han sido conscientes de su rol y responsabilidad; solo buscan dinero y no contribuir con la sociedad. Hay verdaderos carteles de abogados vinculados con la corrupción: ellos aconsejan cómo.”

“Uno no necesita estar colegiado para ser ético.”

“Malas universidades llenan la judicatura, es urgente subir los niveles en las universidades y endurecer el registro de escuelas de Derecho e incluso dar incentivos para que abogados sean jueces.”

A modo de conclusión

Como se puede apreciar, el conflicto es grave. Los agentes beneficiarios están bien identificados: las guerrillas, los paramilitares (ahora conocidos como grupos delincuenciales), el narcotráfico nacional e internacional, el negocio de compra de armamento, los concesionarios de recursos hídricos, la agroindustria y la minería.

Las víctimas son siempre las mismas: el medio ambiente, las comunidades agrícolas, campesinas, indígenas y afroamericanas que se ven desplazadas de sus tierras o forzadas a los cultivos ilícitos y, desde luego, los defensores y abogados defensores de derechos humanos que, en Colombia, están siendo sistemáticamente silenciados (en varios casos, para siempre) ante un gobierno reticente en encontrar otras soluciones (la actual promesa de mano dura no abona a la mitigación del conflicto) la falta de avance en los casos de ataques contra defensores de derechos humanos (hasta 8 años en indagación) la falta de investigación a los autores materiales y la resistencia a llegar a los principales responsables (que en casos supone políticos importantes, militares de los más altos rangos o poderosos industriales) son sólo algunos de los múltiples derivadas de estos precarios procesos de paz.

